ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", Y PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los 23 días del mes de setiembre del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas, se reúnen en la sede del Congreso Nacional los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 408.225
b- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el O.G. 334, F.F.10, previstos en la Actividad N° 4 "Gerenciamiento de Actividades de Apoyo" del Congreso Nacional, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022.
c- Monto Previsto: G. 17.500.000.- (guaraníes diecisiete millones quinientos mil);
d- CDP: 192/2022 – 30/08/2022
e- Sistema de Adjudicación: Por Lote.
f- Comunicado a la DNCP: en fecha 30-08-2022. Expediente N° 315.399.
g- Fueron invitadas las siguientes firmas: PAPELERIA GUAIRA S.A., NORMA ELIZABETH LOPEZ DE GIACOMI, MOLMAN S.A., FRIGON S.A., GRÁFICA MONARCA S.R.L., COPEL S.A., EVELYN MARLENE KISSER PIOCH.
h- Miembros del Comité de Evaluación: Esc. Margarita Morselli, Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Lic. Evangelina Cabrera Portillo, Directora General de la Biblioteca y Archivo Central; CP Herminio Arce, Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Dra. Evelyn Prieto, Directora Jurídica del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Sr. Pedro González Azucas, Jefe de Control Interno de la Honorable Cámara de Senadores; Abg. Inés Cano, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera de la Honorable Cámara de Senadores.

3. Acto de Apertura de Sobres.

El acto de apertura de sobres estaba prevista para el 13 de septiembre de 2022, fecha en la que no se realizó por no contar con la cantidad de ofertas mínimas exigidas, por lo que, se prorrogó para el 20/09/2022, según consta en la comunicación suplementaria N° 2.
El acto de apertura de sobres se realizó en fecha 20 de setiembre de 2022, según consta en el acta pertinente. Presentaron oferta las siguientes firmas:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	AKTIV S.R.L.	asistente@abi.com.py	80110747-4
2	ARTES GRÁFICAS SOLANO S.R.L.	ags@graficasolano.com.py	80039406-6

El Comité de Evaluación observa que en el Acta de Apertura se consigna que el apartado DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS, en documentos formal, que la empresa AKTIV S.R.L. en el Ítem c) presenta el Extracto de Cuenta del Seguro Social y no el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. Así también se consigna que en el ítem g) que la Patente Comercial del Municipio se encuentra vencida, dicho documento es de carácter formal y será requerida la presentación de la misma a dicha firma.
En el Acta de Apertura no se han dejado observaciones.

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Lic. Evangelina Cabrera Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Abg. Mgtr. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. Cabildo

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", Y PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, n/c No Corresponde, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	AKTIV S.R.L.	ARTES GRÁFICAS SOLANO S.R.L.
	SIPE N°		1711404
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple	Cumple
4	Constancia de inscripción en el registro único de contribuyente – RUC y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (Solo para personas Física)	No Corresponde	No Corresponde
7	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (Solo para Personas Físicas)	No Corresponde	No Corresponde

El Comité de Evaluación verifica que las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad a los establecido en la Carta de Invitación, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

Ma. Evangelina Cabrera Palacios
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Abg. Mgtr. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. Cabildo

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", Y PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

AKTIV S.R.L.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Orlando Reimer Ens	3.504.440	No registra datos

ARTES GRAFICAS SOLANO S.R.L.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Gabriel Arcángel Vera Núñez	1.032.129	No registra datos
Diego Luis Vera Salomón	4.035.622	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar ofertas.

5. Correcciones Aritméticas.

El Comité de Evaluación manifiesta que es necesaria la realización de correcciones aritméticas, por tanto, se solicitará:

AKTIV S.R.L.

- En la Planilla de Precios Total, donde dice 17.158.100.- debe decir 9.471.000.-

El Comité de Evaluación solicita al señor Agustín María Rolón Pose, Director de la Sub UOC del Centro Cultural de la República el "Cabildo", remitir la nota correspondiente.

Por tanto, siendo las diez horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar la solicitud de corrección aritmética.

El día 27 de setiembre del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente a la Contratación Directa **N° 17/2022 - "Adquisición de Productos de Papel y Cartón con Criterios de Sustentabilidad", para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" y para la Biblioteca y Archivo Central.**

6. Correcciones Aritméticas.

En conformidad a lo decidido por el Comité de Evaluación se solicitó, por nota de fecha 23/09/2022, a la firma AKTIV S.R.L., la conformidad para realizar correcciones aritméticas a la Planilla de Precios de su oferta. La firma dio su conformidad por nota de fecha 26/09/2022.

7. Cuadro de Comparativo de Ofertas.

LOTE N° 1	**ADQUISICIÓN DE PRODUCTO DE PAPEL Y CARTÓN CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD**				**AKTIV S.R.L.**		**ARTES GRÁFICAS SOLANO S.R.L.**	
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1	Caja de Cartón según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	400	17.000	6.800.000	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Cartón Dúplex - 180gr 1mtx70 blanco	Unidad	Unidad	50	4.520	226.000	NO COTIZA	NO COTIZA
3	Cartón Pluma 1x70 de 3 mm blanco ambas caras	Unidad	Unidad	3	211.500	634.500	NO COTIZA	NO COTIZA
4	Papel Madera 81cmx116cm 80 gr	Unidad	Unidad	20	1.330	26.600	NO COTIZA	NO COTIZA
	TOTAL					**7.687.100**		

INES CANO
Directora Jurídica
ección General Administrativa y Financiera

Lic. Evangelina Cabrera Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Abg. Mgtr. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. Cabildo

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", Y PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

LOTE N° 2	ADQUISICIÓN DE PRODUCTO DE PAPEL Y CARTÓN CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD				AKTIV S.R.L.		ARTES GRÁFICAS SOLANO S.R.L.	
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Carpetas - Corte, doblado e impresión en tamaño oficio en una carilla, de cartulina para expedientes 1 color de tinta. Largo: 35 cm. Tapa superior de 25 cm de ancho Tapa inferior de 23,5 cm de ancho Tres marcas para doblado Color de la cartulina: blanca Gramaje: 175 gr. por m2 Bordes redondeados. Retirar muestra	Unidad	Unidad	2.200	2.100	4.620.000	3.024	6.652.800
2	Carpetas cartón triple de 300 (35 alto x 46 ancho) abierto con solapa de 7 cm impresión full color plastificado, diseño a proporcionar por la Convocante	Unidad	Unidad	900	5.390	4.851.000	5.815	5.233.500
TOTAL						9.471.000		11.886.300

8. Margen de Preferencia.

8.1 Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11 y Ley N° 6575/20).

El Comité de Evaluación verifica que el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, presentado por la firma Artes Gráficas Solano S.R.L., y observa que la nomenclatura es de Formularios Continuos la cual no corresponde al llamado y que la firma AKTIV S.R.L. no presento el certificado, por lo tanto el Comité de Evaluación considera que es necesario solicitar la presentación de la misma.

8.2 Margen de Preferencia Local (Decreto N° 2.992/19).

El Comité de Evaluación considera innecesario realizar el ajuste en virtud al inciso b) del Artículo 64 del Decreto N° 2.992/2019, dado que la Convocante fija domicilio dentro del municipio del Asunción, en razón a la Nota DNCP/DJ N° 4890 de fecha 05/05/2021, ante la consulta hecha por la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones del Centro Cultural de la República "El Cabildo", donde expresa **"De la lectura del articulo transcrito se desprende que sólo se aplica el margen de preferencia local para aquellas Unidades Operativas de Contratación que se encuentren domiciliadas dentro de un municipio o departamento, por tanto, todas aquellas UOC conformadas dentro de la capital se encuentras excluidas de la aplicación de este margen, conforme fuera señalado en la Resolución DNCP N° 306/21"**

9. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 1890/2020 "POR LA CUAL ESTABLECE LAS DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA, Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial.

El Comité de Evaluación verifica que algunos de los precios ofertados no se encuentran dentro del rango establecido por la Resolución N° 1890/2020, por tanto, se solicita la explicación detallada de la composición de los precios ofertados, según planilla:

INES CANO
Directora Jurídica
ón General Administrativa y Financiera

Director General
Biblioteca y Archivo Central

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Abg. Evelyn K. Prieto Molas
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. Cabildo

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", Y PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

LOTE Nº 1	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN CON CRITERIOS DE SUSTENTAVILIDAD	PRECIO REFERENCIAL	AKTIV S.R.L.	
Ítem	Descripción	Precio Unitario	Precio Unitario	Umbral Resolución 1890
1	Caja de Cartón según especificaciones técnicas	14.427	17.000	17,835%
2	Cartón Dúplex - 180gr 1mtx70 blanco	2.973	4.520	52,035%
3	Cartón Pluma 1x70 de 3 mm blanco ambas caras	184.000	211.500	14,946%
4	Papel Madera 81cmx116cm 80 gr	1.157	1.330	14,952%

LOTE Nº 2	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN CON CRITERIOS DE SUSTENTAVILIDAD	PRECIO REFERENCIAL	AKTIV S.R.L.	
Ítem	Descripción	Precio Unitario	Precio Unitario	Umbral Resolución 1890
1	Carpetas - Corte, doblado e impresión en tamaño oficio en una carilla, de cartulina para expedientes 1 color de tinta. Largo: 35 cm. Tapa superior de 25 cm de ancho Tapa inferior de 23,5 cm de ancho Tres marcas para doblado Color de la cartulina: blanca Gramaje: 175 gr. por m2 Bordes redondeados. Retirar muestra	4.000	2.100	-47,500%
2	Carpetas cartón triple de 300 (35 alto x 46 ancho) abierto con solapa de 7 cm impresión full color plastificado, diseño a proporcionar por la Convocante	1.750	5.390	208,000%

LOTE Nº 2	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN CON CRITERIOS DE SUSTENTAVILIDAD	PRECIO REFERENCIAL	ARTES GRÁFICAS SOLANO S.R.L.	
Ítem	Descripción	Precio Unitario	Precio Unitario	Umbral Resolución 1890
1	Carpetas - Corte, doblado e impresión en tamaño oficio en una carilla, de cartulina para expedientes 1 color de tinta. Largo: 35 cm. Tapa superior de 25 cm de ancho Tapa inferior de 23,5 cm de ancho Tres marcas para doblado Color de la cartulina: blanca Gramaje: 175 gr. por m2 Bordes redondeados. Retirar muestra	4.000	3.024	-24,400%
2	Carpetas cartón triple de 300 (35 alto x 46 ancho) abierto con solapa de 7 cm impresión full color plastificado, diseño a proporcionar por la Convocante	1.750	5.815	232,286%

10. Documentación formal.

El Comité de Evaluación verifica la presentación de documentos formales de las ofertas y de la observación resulta que los oferentes no han presentado todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto es necesario requerir la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria:

A la firma AKTIV S.R.L., se solicitará:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Patente Comercial del Municipio donde esté asentado el establecimiento principal del Oferente (Actualizado).

A la firma ARTES GRÁFICA SOLANO S.R.L.., se solicitará:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar – Nomenclatura correspondiente al llamado.

El Comité de Evaluación solicita al señor Agustín María Rolón Pose, Director de la Sub UOC del Centro Cultural de la República el "Cabildo", remitir las notas correspondientes.

INES CANO
Directora Jurídica
General Administrativa y Financiera

Lic. Evangelina Cabrera
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Abg. Mgtr. Evelyn K. Prieto Monnet
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. Cabildo

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Por tanto, siendo las diez horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar la solicitud de documentos y de las explicaciones necesarias.

El día 05 de octubre del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente a la Contratación Directa ° **17/2022 - "Adquisición de Productos de papel y cartón con criterios de Sustentabilidad", para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" y para la Biblioteca y Archivo Central.**

11. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley Nº 4558/11). (continuación)

En virtud a lo decidido por el Comité de Evaluación se solicitó la presentación del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, firma AKTIV S.R.L. no presento lo solicitado y la firma ARTES GRÁFICAS SOLANO S.R.L., presento el mismo certificado con la nomenclatura Formularios Continuos, por tanto dicho documento se considera que no es válido.

El Comité de Evaluación considera que no es necesario realizar el ajuste establecido por Ley porque ambas firmas no cuentan con dicho certificado.

12. Análisis de Precios Referenciales. (continuación)

En conformidad a lo decidido por el Comité de Evaluación se solicitó a los oferentes, por nota de fecha 27/09/20222, la explicación detallada de los precios que se encuentran fuera de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP Nº 1.890. Los mismos presentaron lo solicitado por notas de fecha 28/09/2022.

El Comité de Evaluación tras el análisis de las respuestas de las firmas con relación a la conformación de los precios ofertados y los precios referenciales del llamado llega a la conclusión que las explicaciones dadas son razonables, confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes, por lo que su oferta será considerada para las siguientes etapas de la evaluación.

Seguidamente, de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 2.992/2019, se selecciona la oferta con el precio más bajo para los lotes Nº 1 y Nº 2, que es el de la firma AKTIV S.R.L., que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

13. Documentación Formal. (continuación).

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple (1)
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple (2)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple

1) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
2) Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Directora General
Bibliotecas y Archivo Central

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Abg. Mgtr. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. Cabildo

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", Y PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

Los documentos fueron solicitados por nota de fecha 27/09/2022, la firma remitió lo solicitado por nota de fecha 28/09/2022

14. Experiencia

El Comité de Evaluación verifica que en la carta de invitación no indican los años y porcentajes de facturaciones a ser presentados para demostrar experiencia, por lo tanto, al no estar indicado el criterio a utilizarse no se tomara como requisito de evaluación.-

15. Capacidad Técnica. (No aplica)

12. Capacidad Financiera. (No Aplica)

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 67° del Decreto N° 2.992/2019, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, de conformidad al inciso c) del artículo 34 de la Ley N° 2051/03 recomendando adjudicar, la totalidad de los lotes 1 y 2 a la firma AKTIV S.R.L. por un monto de **G. 17.158..100.- (guaraníes diecisiete millones ciento cincuenta y ocho mil cien),** por cumplir con las condiciones legales y técnicas, establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Los fondos están previstos en el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2022. Siendo las 10:00 horas del día 05 de octubre de 2022, se da por finalizado el presente acto.----------

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Lic. Margarita Morselli
Directora General
Biblioteca y Archivo Central
Directora General del Cabildo CCR

Abg. Mgtr. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. Cabildo

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

- En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación; del artículo 65° del Decreto N° 2.992/2019, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, de conformidad al inciso c) del artículo 34 de la Ley N° 2051/03, se adjudica la totalidad de los lotes 1 y 2 a la firma AKTIV S.R.L. un monto de **G. 17.158.100.- (guaraníes diecisiete millones ciento cincuenta y ocho mil cien)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Los fondos están previstos en el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2022, dentro del marco de la **Contratación Directa N° 17/2022.**----------

Senador Oscar R. Salomón F.
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 11 de NOVIEMBRE **del 2022**